





5° Ord. EXP-UNC:006778/2018

RESOLUCIÓN Nº 174

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. María Eugenia Ochoa Romero a los fines de la Evaluación de Desempeño Docente, en la convocatoria dispuesta en el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por Resolución HCS Nº 1222/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ochoa Romero se encuentra en condiciones de ser evaluada, de acuerdo a la Ordenanza HCS Nº 02/2017, y cuya incorporación fue aprobada por Resolución HCS Nº 1246/2017;

El dictamen expedido por el Comité Evaluador integrado por Flavia Micaela Barberis, María Alejandra Juárez, Enrique Peláez, Marcel David Pochulu y Teresa María Reyna, conforme lo dispuesto por el Art. 64 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

- <u>Art. 1º</u>.- Tomar conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada a la Lic. María Eugenia Ochoa Romero (Legajo Nº 44739) con relación al cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I.
- <u>Art. 2º</u>.- Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando la designación por concurso desde el 1º de abril de 2018 y por el término de 5 años.
- <u>Art. 3º</u>.- Agradecer a los integrantes del Comité referenciado las funciones desempeñadas.
- Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.